

**RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE TERUEL DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE CONVOCA MOVIMIENTO INTERNO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL EN EL CRP SAN JUAN DE DIOS DE TERUEL.**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 14 de enero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de la Salud (BOA nº 18 de 25/01/2013), por la que se dispone la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de la Unificación de las bases de las convocatorias de movilidad interna del personal de Centros de Gestión del Servicio Aragonés de la Salud, esta Gerencia del Sector de Teruel **ACUERDA:**

1.- **CONVOCAR en primera fase a Movimiento Interno las plazas en la Categoría Profesional de ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL en la plantilla del CRP SAN JUAN DE DIOS de Teruel** especificadas en el Anexo II de la presente convocatoria.

2.- Podrán participar en esta primera fase del acoplamiento:

- Con carácter voluntario y solicitando únicamente los puestos de su interés: el personal de la categoría con plaza en propiedad, incluido el personal en situación de reingreso provisional, así como el personal funcionario y laboral fijo que tenga destino en el centro sanitario y centros médicos de especialidades asociados al mismo.
- El personal con derecho a reserva de puesto de trabajo que en este momento no tenga un puesto de trabajo asignado solicitando los puestos de su interés. El personal que tenga un puesto reservado podrá participar, mientras dure la citada situación, en un único proceso de acoplamiento.

3.- Las solicitudes, acompañadas de los justificantes de los méritos susceptibles de valoración, se dirigirán a esta Gerencia del Sector de Teruel, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Joaquín Arnau, 22-3ª, 44001 Teruel, presentándolas directamente en el Registro General, de 9 a 14 horas, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en los tabloneros de anuncios correspondientes. **El plazo finaliza el día 31/10/2024 inclusive.**

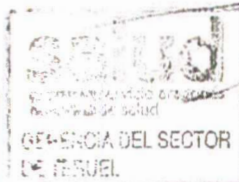
4.- Las solicitudes se ajustarán al modelo Anexo I que se adjunta a esta Resolución y deberán ir, obligatoriamente acompañadas, del Modelo de Autobarefacción que se adjunta como Anexo III. En las mismas deberá especificarse claramente el orden de preferencia en el caso de solicitarse más de una plaza.

5- La justificación de los méritos valorables se hará con la presentación de copia simple de los respectivos méritos alegados, sin perjuicio de la obligación del aspirante de presentar los documentos originales cuando sea requerido para ello por la Administración convocante.

6- A los efectos previstos en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que cuantos actos deriven de la presente convocatoria serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Gerencia del Sector de Teruel, situado en la c/ Joaquín Arnau, 22-3ª, de Teruel, y en el Tablón de anuncios del CRP San Juan de Dios, situado en la Avda. de Zaragoza, 10 Teruel.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel 9 de octubre de 2024  
LA DIRECTORA GERENTE DEL  
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD  
P.D. Resolución de 27/01/2006 (BOA nº 19 de 15/02/2006)  
EL GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL



Fdo.- Pedro M. Eced Bellido

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que con fecha 10/10/2024 se publica la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia del Sector y del CRP San Juan de Dios de Teruel.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE TERUEL.

Fdo.- Primitiva Tolosa Benedicto

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE MOVIMIENTO INTERNO EN PRIMERA FASE DE ACOPLAMIENTO DEL CENTRO PUBLICADA CON FECHA

#### Datos personales y profesionales:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		TELEFONO
		N.I.F.
CENTRO DE TRABAJO:	CATEGORÍA EN PROPIEDAD	UNIDAD O SERVICIO:

#### Categoría en la que se solicita movimiento interno:

--

#### PLAZAS SOLICITADAS (Por orden de preferencia):

1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
4.-	_____
5.-	_____

Continuar al dorso si fuera necesario.

#### Documentos que se adjuntan:

1.- Modelo de autobaremación (ANEXO II) (Obligatorio).
2.-
3.-

**DECLARA:** Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le soliciten.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL



**ANEXO II**

<b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE TERUEL</b>	<b>Nº PLAZAS</b>	<b>TURNO</b>
<b>ENFERMERA ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL</b>		
UNIDAD DE PSICOGERIATRIA-LARGA ESTANCIA	4	ROTATORIO
UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA-CENTRO DE DÍA	1	ROTATORIO Rerseva Consuelo Simón Simón